



Resumen Ejecutivo Cuenta Pública 2016
Instituto de Seguridad Laboral
Ministerio del Trabajo y Previsión Social

I. Introducción

El presente documento es un resumen ejecutivo de la cuenta pública del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) a exponer el año 2016 y que hace referencia a los logros institucionales alcanzados durante el año 2015.

II. Definiciones estratégicas

El Programa de Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet aborda el tema de la Salud y Seguridad en el Trabajo, destacando concretamente la importancia de promover una cultura preventiva y de generar una institucionalidad sólida en la materia, la que pretende verse plasmada en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En términos explícitos, el Programa de la Presidenta se refiere al tema de la siguiente manera:

"... debemos avanzar hacia una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales, implementando una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que incorpora activamente a los actores y moderniza la institucionalidad" (Programa de Gobierno Presidenta Michelle Bachelet, P. 95)

En este contexto, el Instituto de Seguridad Laboral es una entidad pública encargada de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, establecido en la Ley 16.744.

La institución, dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, genera valor público al brindar una mejor calidad de vida a los y las trabajadores/as. Su misión es contribuir a la construcción e instalación de una cultura que promueve y garantiza a éstos el ejercicio de sus derechos en materia de seguridad y salud laboral, a través del despliegue de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bajo esa misión, los Objetivos Estratégicos elaborados para el periodo 2015-2018 son:

- Promover y potenciar el acceso universal de todos los trabajadores y trabajadoras al Seguro de Salud y Seguridad en el Trabajo, particularmente a independientes, pertenecientes a pequeñas empresas, informales y aquellos (as) con un mayor grado de vulnerabilidad, a través de actividades de información, difusión y capacitación.
- Posicionar al Instituto como el Servicio Público que impulsa la promoción y fomento del derecho a la Seguridad y Salud Laboral, mediante propuestas técnicas para el diseño y aplicación de Políticas Públicas en materia de Seguridad y Salud laboral.
- Asegurar la pertinencia, oportunidad y calidad de las prestaciones y servicios entregados a todos los trabajadores y trabajadoras, a través, del mejoramiento de procesos internos y participación ciudadana.

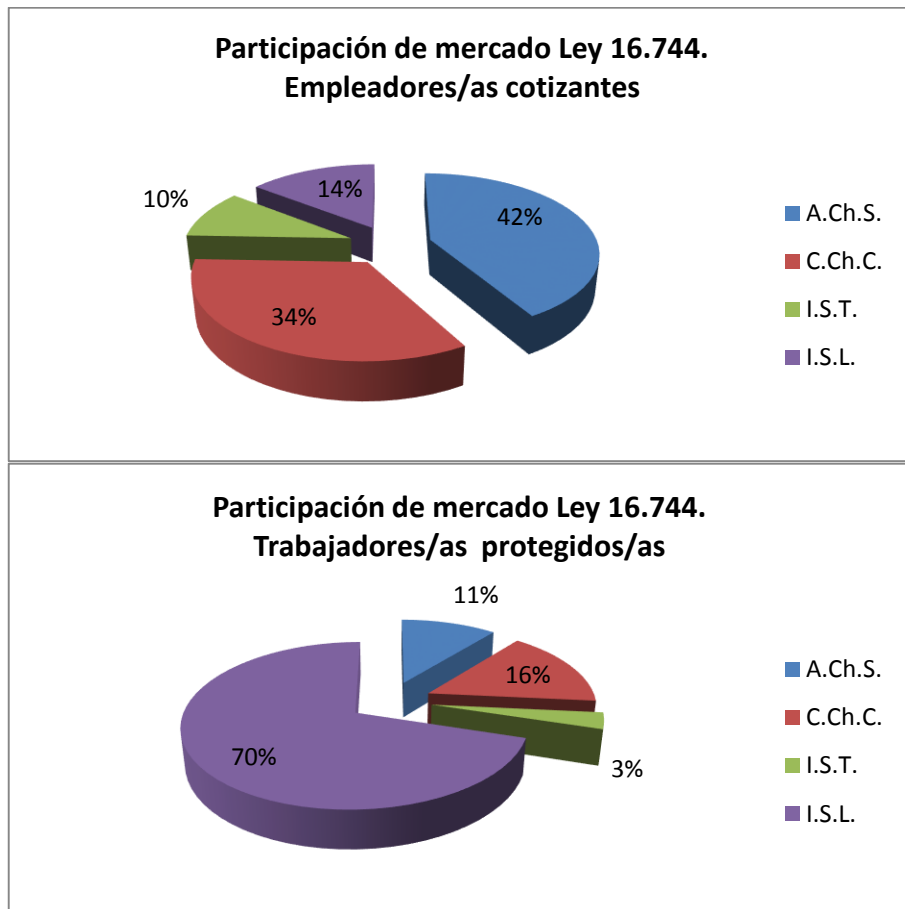
Adicionalmente, debemos señalar que para el Instituto de Seguridad laboral es de vital importancia el concepto de la promoción de derechos, lo cual implica la entrega de productos y servicios de excelencia. La clave para el Instituto, desde esta perspectiva, es comprender las prestaciones entregadas como un derecho para los trabajadores/as y sus familias, siendo fundamental su provisión con estándares crecientemente superiores de calidad y pertinencia.



III. Descripción de los adheridos y protegidos

Durante el año 2015, el ISL cubrió las prestaciones médicas, económicas y preventivas a 815.493 trabajadores y trabajadoras en promedio, los que desempeñan sus funciones en 347.164 entidades empleadoras y/o cotizantes promedio; correspondiendo a un 14% del total de trabajadores cubiertos por el seguro y a un 70% de las empresas¹, lo cual implica que mayoritariamente las prestaciones se entregaron a empresas de pequeño tamaño.

Gráfico 1: Participación de Mercado de los Organismos administradores del Seguro contra accidentes y enfermedades profesionales Ley N° 16.744. Promedio año 2015.



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas SUSESO.

En lo referente a la cartera de usuarios, tal como muestra la tabla 1, podemos observar que el 28% de los usuarios del Instituto trabaja en empresas unipersonales entre ellas, un promedio de 178.779 corresponden a Hogares privados con servicio doméstico. En el otro extremo, resalta que casi un 24% de nuestros trabajadores (correspondientes a 212.473 personas) se desempeñan en empresas de más de 26 trabajadores.

¹ Estadísticas mensuales SUSESO para el año 2015

Tabla 1: Promedio mensual de trabajadores por los que se cotizó, por tamaño de empresa, enero diciembre año 2015.

Tamaño empleadores ISL*	Promedio entidades cotizantes		Promedio de la Suma de trabajadores/as	
	Nº	%	Nº	%
1	240.372	28%	240.372	69%
2 - 10	340.590	39%	102.103	29%
11 - 25	79.840	9%	5.319	2%
26 - 100	39.946	5%	1.002	0%
101 - 499	11.166	1%	60	0%
500 y más	161.361	18%	35	0%
Total	873.275	100%	348.891	100%

Fuente: Unidad de Estudios y Estadísticas. En base a información de la División de Operaciones.

* La clasificación del tamaño corresponde a la utilizada por la SUSESO, diferenciando en el último nivel las que corresponden a empleadores/as unipersonales.

IV. Canales

El Instituto de Seguridad Laboral tiene presencia en las 15 regiones del país, a través de 53 oficinas de atención. Además, cuenta con canales telefónicos y virtuales de atención a usuarios, además del Campus Prevención, por medio del cual se hacen capacitaciones online a trabajadores/as en materias preventivas.

V. Diagnóstico Institucional

El 2014, por ser período de instalación de la nueva Dirección Nacional en el Instituto, se presentó como momento propicio para hacer un diagnóstico institucional. De esa evaluación, derivaron elementos necesarios de destacar para poner en contexto la gestión y logros institucionales en estos dos años de gestión, así como para identificar los principales desafíos de la institución para los años venideros.

El primer gran ámbito identificado es el débil posicionamiento público de la institución, lo que proviene del escaso conocimiento que tiene la ciudadanía del rol del Instituto, hecho corroborado a través de focus group realizados en el marco del Estudio de Satisfacción de Usuarios efectuado el segundo semestre de 2014 y ratificado en el Estudio de Satisfacción de Usuarios de 2015.

Por otra parte, desde su creación como institución independiente, tanto los recursos financieros como humanos, no han tenido mayores variaciones, aun cuando las prestaciones entregadas se han incrementado, lo cual ha impuesto serias restricciones al operar de la Institución.

Otro elemento identificado ha sido el hecho de que las iniciativas legales en esta materia han surgido y se han instalado sin mayores procesos participativos por parte de los actores involucrados. A partir de esto, la Dirección Nacional del Instituto ha establecido la necesidad de superar estas falencias, abriendo espacios de mayor participación y discusión, que incorporen todas las miradas, con el fin de enriquecer las políticas en materia de seguridad laboral.



En relación a la *gestión interna*, se han identificado una serie de necesidades que persisten desde administraciones anteriores. Entre ellas, destaca la inexistencia de un mapa de procesos institucionales, la necesidad de dotar de mayores competencias a los funcionarios del Instituto, la escasa descentralización institucional y la necesidad de instalar mayores capacidades en el ámbito regional. Asimismo, se diagnosticó como necesaria la modernización del área de administración y finanzas y el robustecimiento del área de Tecnologías de la Información.

Por último, en materia de gestión inter-institucional se hace fundamental el robustecimiento del vínculo con otras instituciones públicas que participan del Sistema Nacional de Seguridad y Salud Laboral.

VI. Principales logros de la gestión 2014

a) Productos y servicios provistos a la ciudadanía durante el año 2014

- Prestaciones Médicas

El año 2015, se calificaron 13.271 denuncias como casos de origen laboral, de un total de 16.013 denuncias realizadas, lo que significa que todos estos casos corresponden efectivamente a trabajadores/as cuya denuncia de accidente laboral, de trayecto y/o enfermedad profesional tuvo como origen o causa el desarrollo de su trabajo, conllevando, por lo tanto, el derecho a prestaciones curativas por parte de los prestadores en convenio del Instituto de Seguridad Laboral. De esta cifra tal como se muestra en la Tabla 2, 2.571 correspondieron a accidentes de trayecto, 9.311 a accidentes del trabajo, y 1.389 a enfermedades profesionales.

Tabla 2: N° Accidentes y Enfermedades denunciados y calificados por tipo. Año 2015

Tipo denuncia	Denuncias realizadas	Denuncias calificadas
Accidente de Trayecto	3.165	2.571
Accidente Laboral	11.074	9.311
Enfermedad Profesional	1.774	1.389
Total	16.013	13.271

Fuente: Reporte Estadística Depto. Prestaciones Médicas, marzo 2016. ISL

- Prestaciones Económicas

Durante el 2015, se pagó un promedio mensual de 11.680 pensiones en régimen, por un monto promedio de M\$24.183.125. Además, se concedieron 757 beneficios económicos, por un monto acumulado correspondiente a M\$1.594.656.

En el transcurso del año 2015, se entregaron 757 beneficios económicos, lo que puede desglosarse en 144 pensiones de invalidez parcial y 71 de invalidez total, 101 por orfandad, 69 de viudez y 352 indemnizaciones.



- **Prestaciones Preventivas**

Entre los principales productos en esta materia, se puede destacar la capacitación de 30.822 trabajadores/as del ámbito público y privado, a través de cursos y talleres. En esta misma línea se capacitó a 2.432 trabajadoras de casa particular a nivel nacional, versus 2.223 trabajadoras capacitadas el año 2014.

El año 2015 se potencia la utilización del Campus Prevención. En términos de uso de la plataforma, se capacitaron 8.829 usuarios/as en cursos e-learning, 5.548 usuarios/as adicionales en relación al 2014.

Un total de 6.805 unidades empleadores fueron evaluadas por el Diagnóstico general de condiciones de salud y seguridad en el trabajo, lo que se traduce en un aumento de cobertura de un 16% respecto de 2014.

Durante el año, además, 248 empresas a lo largo del país, fueron incorporadas al Programa de Vigilancia Ambiental de Ruido. Referente a los trabajadores expuestos a ruido, se incorporaron a dicho programa, un total de 491.

Asimismo, respecto al Programa de Vigilancia de Sílice, se detectó que en 141 empresas tenían confirmada la presencia de este factor, de las cuales, durante el año 2015, 122 fueron incorporadas al mencionado programa. En relación a los trabajadores/as de las empresas incorporadas al Programa de Vigilancia, se detectaron 211 trabajadores/as expuestos, de los cuales 101 fueron incorporados al Programa de Vigilancia de Salud de Sílice.

Respecto del Protocolo de Vigilancia de Plaguicidas, 136 empresas fueron incorporadas a vigilancia. Se detectaron 111 trabajadores/as expuestos, de los cuales 43 fueron incorporados a programa de vigilancia de salud.

En relación a la Norma Técnica de Trastornos Musculoesqueléticos de riesgo en extremidades superiores, se incorporaron 248 empresas a vigilancia de estos factores. Del mismo modo, durante 2015, se incorporaron 77 empresas a nivel nacional al Programa de Vigilancia de Riesgos Psicosociales.

b) Logros institucionales durante 2014

- **Logros en materia preventiva**

El Instituto de Seguridad Laboral, bajo la dirección de la Subsecretaría de Previsión Social, tuvo un activo rol en la elaboración de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) durante el año 2014, la cual una vez aprobada y sancionada por la Presidenta de la República deberá ser implementada, momento en que el Instituto volverá a tener un rol clave, dada su labor de organismo administrador del Seguro de Accidentes y Enfermedades Profesionales, proyectándose como un servicio público garante del derecho a seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, en materia preventiva, se logró el diseño de un modelo operativo que permitirá entregar una atención preventiva integral mejorando la calidad de servicio en el ámbito preventivo a nuestros afiliados.



- Logros en el área de las prestaciones médicas

Entre los principales logros en esta área se pueden destacar el aumento de la cobertura de la red de prestadores médicos en convenio disponible para los trabajadores, fortaleciendo el uso de las instituciones públicas, lo que ha implicado hacer uso de prestaciones a un precio económicamente más conveniente y con altos estándares de calidad.

En esta línea, también se puede destacar el mayor control del gasto operacional, incorporando actividades de revisión de cuentas y gestión de los procesos críticos, principalmente con prestadores en convenio.

- Logros en el área de las prestaciones económicas

El año 2013 la Tramitación de solicitudes de Beneficios Económicos de la Ley N° 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales demoraba en promedio 28 días, durante el año 2015 llegamos a 26 días, lo que significa que los esfuerzos de hacer las prestaciones más oportunas han avanzado. En éste ámbito, destaca también la tramitación en 8 días promedio de los Subsidios de Incapacidad Laboral, lo que implica un mejoramiento en la calidad de vida de los trabajadores/as que se ven beneficiados con una ayuda económica de manera más rápida.

- Logros en gestión presupuestaria

Respecto de la ejecución del presupuesto asignado para el año 2015, se debe destacar que se logró un nivel de ejecución que superó el 93%. Durante el año 2015, del presupuesto vigente de \$M 79.877.011, \$M 36.768.662 del gasto total institucional correspondió a Prestaciones Económicas, \$M 14.503.564 a Prestaciones Médicas y \$M 5.181.567 a prestaciones preventivas, incluyendo los valores traspasados al Ministerio de Salud vía transferencias.

Un logro relevante fue la ordenada gestión financiera del Servicio vinculado a mejores procesos relacionados con los ingresos operacionales producto del fortalecimiento de la relación con el Instituto de Previsión Social (IPS), lo cual ha permitido un aumento y regularización de los ingresos. Por otra parte, se ha logrado un menor gasto asociado a prestaciones médicas por acciones de eficiencia en los convenios con prestadores. Como consecuencia de ello, el Instituto no ha requerido, durante dos años consecutivos, el aporte fiscal que alcanzaba un monto aproximado de \$M 4.000.000.

En esta misma línea, se pueden destacar los temas relacionados con el control y la eficiencia del ingreso, destacando específicamente el fortalecimiento de los procesos de cobranza operacional e información de las cotizaciones pagadas erróneamente por los empleadores. Destaca el proyecto devolución de excesos, por pagos del Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, realizados sobre la tasa de cotización vigente por empleadores, que tiene como beneficiados a cerca de 23 mil empleadores. Lo anterior ha significado un aporte de aproximadamente \$M 6.000.000 en devoluciones en todo el territorio nacional.



- Logros en materia de satisfacción de usuarios

El resultado del Índice de Satisfacción General indica que el 74,7% de los usuarios y usuarias se reporta como satisfecho con los servicios entregados por el Instituto de Seguridad Laboral.

La satisfacción comparativa por producto nos indica que las Prestaciones Preventivas es el área que tiene usuarios más satisfechos (80,3%). Por su parte, las Prestaciones Médicas tienen un nivel de satisfacción del 62%, mientras que la Plataforma de Atención presentan un 76,3% y las Prestaciones Económicas un 74,8%.

- Logros en materia de cumplimiento de compromisos institucionales con entidades externas

Es importante destacar como parte de los logros del año 2015 el cumplimiento de compromisos institucionales el cual alcanzó un 97%, destacando dentro de éste el cumplimiento de los indicadores de desempeño que alcanzó un 100%.

- Logros en materia de proyectos relevantes y premios

El Instituto de Seguridad Laboral fue seleccionado dentro de 14 instituciones como una de las que ha ganado el proyecto de innovación Corfo-Innova, logrando la realización de una serie de iniciativas que han contribuido a la instalación de un sistema de gestión para la innovación. También es destacable el haber sido una de las instituciones seleccionadas por DIPRES, para llevar adelante un proceso de generación de competencias en el ámbito de la evaluación de impacto en conjunto con J-PAL. Además, se obtuvo aprobación de la Agencia de Cooperación Internacional para la realización de un proyecto en conjunto con México a través del Fondo México.

IV. Principales desafíos para el período 2015

Sobre la base de los objetivos estratégicos de la institución y de los logros obtenidos durante 2015, los desafíos prioritarios para el Instituto durante el presente año 2016 se concentran en los siguientes aspectos:

- La entrega integral de prestaciones preventivas a los/as trabajadores/as y empleadores/as, adheridos, asegurando calidad y oportunidad necesaria para lograr mayores niveles de efectividad en el ámbito de la prevención de enfermedades y accidentes laborales.
- El establecimiento de mayores estándares de calidad de las prestaciones médicas que reciben nuestros/as usuarios/as, tanto en la red de prestadores públicos como privados. Para ello, se fortalecerá la función de contraloría médica, lo que permitirá un mejor seguimiento y control de los contratos pactados, evitando cobros indebidos de prestadores médicos, y tomando medidas para contar con la totalidad de la información médica asociada a los beneficiarios/as que permitan desarrollar mejores estrategias de prevención.
- El mejoramiento del proceso de ingresos operacionales para una gestión financiera más eficiente, potenciando el ámbito de recaudación, generación de excedentes y cobranzas.
- La mejora en los tiempos de tramitación asociado a la entrega de beneficios económicos mediante la optimización de procesos y soporte tecnológico que permita la integración de información de los beneficiarios/as.
- La generación de una División de Salud Ocupacional que permita integrar el ámbito médico al ámbito de prevención de riesgos laborales potenciando la atención integral a usuarios/as.



- El mejoramiento de los niveles de eficiencia y eficacia a través de la re-estructuración del área operativa correspondiente a la Dirección Regional Metropolitana, potenciando la reasignación de dotación y perfilamiento de ésta.
- La creación de un nuevo Estatuto Orgánico para el Servicio en coordinación con la Subsecretaría de Previsión Social que otorgue mayores niveles de flexibilidad a la situación institucional actual.
- La contribución del Instituto de Seguridad Laboral al levantamiento de Informe de Perfil de Condiciones de Salud y Seguridad del Trabajo en el marco de la Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, elemento clave para la consolidación de una política pública en esta materia.

